



**INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

DETALLE DE VIAJES POR COMISIONES OFICIALES AL EXTERIOR DEL PAÍS, CORRESPONDIENTE A:

OCTUBRE 2025

Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA

CON ANTICIPO

Lic. Edwin Alfredo Caal Toc
Nombre, firma y sello de quien elabora
Analista Financiero
Departamento Administrativo
Financiero -DIFPLAN-
Ministerio de Educación
Caja Unida Electrónica es la Unidad responsable del contenido

Nombre, firma y sello de quien revisa

Lic. Marco Antonio Turcios
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo
Financiero -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Yb, Ba

~~Laura Fernández Alfonso~~ Sapon Orellana
Loreto, firma y fecha en la parte superior
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

NOTA: Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido **Integral** de la Información enviada y publicada, siendo la función específica y ilustrativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna.



INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DETALLE DE VIAJES POR COMISIONES OFICIALES AL EXTERIOR DEL PAÍS, CORRESPONDIENTE A:

OCTUBRE 2025

Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

DIRECCION DE PLANIFICACION EDUCATIVA

SIN ANTICIPO

Nombre, firma y sello de quien elabora
Lic. Edwin Alfredo Caal Toc
Analista Financiero
Departamento Administrativo
Finanzas - DIFAN

Nombre, firma y sello de quien revisa

Lic. Marco Antonio Turcios E
Coordinador Administrativo Financiero
Departamento Administrativo
Financiero -DIFAN-
Ministerio de Educación

Van Beur

~~Dr. Francisco de la Torre Orellana~~
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

NOTA INFORMATIVA DE PUBLICACIÓN Del contenido interno de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DASF- la publicación de la misma, sin realizarse modificación alguna.